INFORME PARA SOLICITUD DESEMBOLSO
GRUPO DE SUPERVISIÓN
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ASUNTO: Solicitud remuneración ítem a), Contrato FAZNI GGC No. 1831 de 2025.

De acuerdo con los requisitos establecidos en el literal a) de la CLAUSULA SÉPTIMA REMUNERACIÓN DEL OPERADOR del contrato en asunto, remitimos para su trámite la aprobación que se describe a continuación:

> *"(...)a) Correspondiente a la suma de **Veinticuatro Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos M/cte., ($24.535.468,00)**, (según lo indicado en el Anexo 9 "Plan de pagos"), cuando el OPERADOR entregue al MINISTERIO los siguientes documentos: la copia del contrato de Encargo Fiduciario, entrega y aprobación de las pólizas correspondientes y acta de inicio suscrita. (...)"*

De acuerdo con lo anterior CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.-CEDELCA S.A. E.S.P remite solicitud de desembolso ante el Ministerio de Minas y Energía mediante radicados en ARGO No. 1-2026-009668 del 03 de marzo de 2026, correspondiente a recursos FAZNI vigencia 2025; allegando los soportes que evidencian el cumplimiento de las condiciones establecidas en el literal a) CLAUSULA SÉPTIMA REMUNERACIÓN DEL OPERADOR del contrato FAZNI GGC No. 1831 de 2025.

En ese sentido, se autoriza el pago por la suma de ***VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE., ($24.535.468,00)*** de la siguiente manera:

CONTRATO	EMPRESA	CUENTA BANCARIA					DESEMBOLSO VIGENCIA 2025
		FIDUCIARIA	NIT FIDUCIACIA	CTO FIDUCIARIO	No. CUENTA AHORROS	BANCO	
FAZNI-GGC 1831-2025	CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.-CEDELCA S.A. E.S.P	AVAL FIDUCIARIA SA	800.140.887 - 8	EF 3 1128666 CEDELCA FAZNI No. 1831 DE 2025	520438987	Banco de Bogota	$24.535.468,00

Elaboró: Edinson Estid Cardenas Ramírez
Revisó: Juan Camilo Puerto Rodríguez JCPR
Ana Maria Vargas Moyano
Carlos Arturo Rodríguez Castrillón

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180